

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL EJERCICIO 2026.

Visto el expediente correspondiente a la convocatoria de subvenciones para la promoción de la inclusión social a entidades sin ánimo de lucro para el ejercicio 2026 y el informe de la Comisión de Valoración recogido en el acta de fecha 16 de septiembre de 2026 comprensivo de la valoración de las alegaciones y reformulaciones efectuadas a la propuesta de resolución provisional, en cumplimiento de las exigencias establecidas en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la base 14.5 de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria, la instructora del procedimiento, con el Visto Bueno de la Adjunta al Jefe de Servicio de Política Social, tiene a bien formular propuesta de resolución definitiva del procedimiento de concesión, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El 1 de junio de 2026, el Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación acordó la aprobación de *“La Convocatoria de subvenciones para la promoción de la inclusión social a entidades sin ánimo de lucro para el ejercicio 2026 y delegación de competencias al titular de la Consejería correspondiente”*, por un importe máximo total de 600.000 euros, con cargo al crédito de la aplicación presupuestaria 09100/2310/480000026 *“Tr. Corr. a Fam. E Instit. Sin Fines Lucr. AA.SS.”*.

SEGUNDO.- El 8 de junio de 2026, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia nº 68 (págs. 10320- 10321), anuncio relativo al *“Extracto de la Convocatoria de Subvenciones para la promoción de la Inclusión Social a Entidades sin Ánimo de Lucro para el ejercicio 2026”*, quedando abierto el plazo de 10 días hábiles para la presentación de solicitudes, contados a partir del día siguiente al de la referida publicación.

Se recibieron **un total de 32 solicitudes** de entidades sociales, las cuales se detallan continuación:

EXPT. Nº	ENTIDAD	PROGRAMA/ PROYECTO	NIF
26-SC-01	Fundación Canaria Pequeño Valiente	Animador valiente	G76349273
26-SC-02	Asociación Alzheimer Canarias	Conectando Comunidad: Programa Insular de Participación Comunitaria, Inclusión Social y Apoyo a Familias de Personas con Alzheimer y Otras Demencias	G35395730
26-SC-03	Aldeas Infantiles SOS de España	Actividades para el centro de día de infancia y familia de Jinámar	G28821254)
26-SC-04	Fundación Canaria de Apoyos al Ejercicio de la Capacidad Jurídica (FUNCAPROSU)	Decido y participo en mi comunidad	G76322403
26-SC-05	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL TELÉFONO DE LA ESPERANZA	Servicio de orientación y promoción de la inclusión social.	G85590685
26-SC-06	Comedor Social Nuestra Señora del Carmen Compañía Hijas de la Caridad	Servicio de Atención y Orientación Social a las Personas Usuarias del Comedor del Carmen	R35004581

Código Seguro De Verificación	XoRpEeIk6kSJd7b0rgt9Bw==	Fecha	05/10/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Ana Beatriz Alfaro Falcon - Adj. Jefe/a Serv. Política Social Rita María González Espino - Tec. Adm. Gen. Política Social		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XoRpEeIk6kSJd7b0rgt9Bw%3D%3D	Página	1/17



EXPT. N°	ENTIDAD	PROGRAMA/ PROYECTO	NIF
26-SC-07	Asociación ADEPSI	CONECTA EN COMUNIDAD: Programa de ocio inclusivo, participación comunitaria y prevención de la soledad no deseada para personas con discapacidad intelectual y/o tea.	G35068824
26-SC-08	Asociación MOJO DE CAÑA	Embárriate rural 2026	G35673342
26-SC-09	Asociación de Acción Sociocomunitaria Sumas	SUMAS IMPULSA, programa de intervención social y socio laboral para la inclusión de personas en situación de sinhogarismo o riesgo de exclusión social.	G76654102
26-SC-10	Asociación AFAES, Familias de Apoyo de Enfermos Psíquicos	Salud mental sin etiquetas: sensibilización para la inclusión social.	G35268051
26-SC-11	APADIS (Asociación de Padres y Madres de Personas con Discapacidad Intelectual)	Acompañamiento activo y apoyos para la realización de las metas personales en la comunidad	G35339035
26-SC-12	ACCU Canarias, Asociación de Enfermos de Crohn y Colitis Ulcerosa de Canarias	Atención psicosocial a los pacientes con EI (enfermedad inflamatoria intestinal)	G35556497
26-SC-13	Asociación Juvenil Mejor en Bici	Mayores en ruta	G76267038
26-SC-14	Asociación REHOYANDO	Almogaren 2026	G35655414
26-SC-15	Asociación Asperger – TEA Islas Canarias (ASPERCAN)	Programa para mejorar la calidad de vida de las personas con tea grado 1 (síndrome de asperger) y sus familias a través de la promoción de la sensibilización e inclusión social.	G35872472
26-SC-16	Asociación de Personas con Sordoceguera de Canarias- ASOCIDE Canarias	Uniendo Sentidos	G76715234
26-SC-17	Asociación para el Apoyo Integral a la Mujer “A TI MUJER”	Intervención psicosocial para mujeres en riesgo o en situación de exclusión social	G76204544
26-SC-18	Asociación de enfermos de corazón de Canarias - ASENCO	CUÍDATE - Atención psicosocial a personas con enfermedades crónicas invalidantes, familiares y personas cuidadoras	G35834431
26-SC-19	Asociación ACUIGRANCA	Vidas que inspiran	G76261940
26-SC-20	Asociación Síndrome de Down de Las Palmas	Servicio de conciliación familiar para familias de personas con síndrome de Down: Cuidamos a quien cuida	G35131515
26-SC-21	Asociación de Enfermedades Neuromusculares de Canarias (ASENECAN)	Prevención de la exclusión social en personas con enfermedades neuromusculares	G35950500
26-SC-22	Asociación de Familias de Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo (APAELP)	Programa de Autonomía Personal y Participación Ciudadana	G35562578

Código Seguro De Verificación	XoRpEeIk6kSJd7b0rgt9Bw==	Fecha	05/10/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Ana Beatriz Alfaro Falcon - Adj. Jefe/a Serv. Política Social Rita María González Espino - Tec. Adm. Gen. Política Social		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XoRpEeIk6kSJd7b0rgt9Bw%3D%3D	Página	2/17



EXPT. N°	ENTIDAD	PROGRAMA/ PROYECTO	NIF
26-SC-23	Asociación de Personas Sordas de la Provincia de Las Palmas-ASORLASPALMAS	Vida sorda y bienestar	G-35049923
26-SC-24	Asociación Canaria Sociosanitaria Te Acompañamos	En clave social	G76147768
26-SC-25	Asociación para la Diabetes de Gran Canaria-ADIGRAN	Servicio de Información, Orientación, Valoración e Intervención Social en Diabetes.	G35317049
26-SC-26	ASOCIACIÓN SOLIDARIA INFINITY	Vivenza.	G16880403
26-SC-27	Asociación para el Cuidado y el Acompañamiento "ALIS CANARIAS"	Programa de actividades de inclusión para el entrenamiento de las habilidades sociales y la adaptación sociocultural "ALIS A TU LADO 2026"	G76659416
26-SC-28	UP2U PROJECT DEPENDE DE TI	Puentes de integración	G76294933
26-SC-29	ASOCIACIÓN CANARIA DE APOYO PSICOLÓGICO Y EDUCATIVO ACAPE-EDUPSI	Lo que eliges te construye.	G56503576
26-SC-30	ALDEFA Asociación de Familias y Amigos de Personas con Alzheimer y Otras Demencias Afines	Sembrando memoria, cultivando respeto	G76049956
26-SC-31	Fundación Canaria Farrah para la Cooperación y el Desarrollo Sostenible	A pie de calle (2026-2027).	G35992940
26-SC-32	Fundación ECCA Social	Somos Comunidad: Innovación comunitaria	G72405277

TERCERO. - El 23 de junio de 2026, se dicta la Resolución nº CGC/2026/6853, de la Consejera de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad, por la se decide el régimen de delegación para la instrucción del presente procedimiento de concesión de subvenciones. Esta resolución se publicó en la web corporativa el 30 de junio de 2026.

CUARTO.- Seguidamente, el órgano instructor procedió al examen y verificación administrativa de la documentación recibida, efectuándose un **requerimiento conjunto** mediante publicación en la página web de esta Corporación el 17 de julio de 2026, dirigido a las entidades cuyas solicitudes no reunían los requisitos previstos en el **artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre**, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP) para que, de conformidad con el artículo 68.1 de la citada norma y el Ordinal 16º de las Condiciones de la Convocatoria, subsanasen la falta o acompañasen los correspondientes documentos preceptivos en el plazo máximo e improrrogable de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la referida publicación, con el apercibimiento expreso de tenerlas por desistidas de su petición en caso de incumplimiento. En concreto, fueron requeridas un **total de 25 entidades**.

QUINTO. - El 19 de agosto de 2026, se dicta la Resolución nº CGC/2026/9270, de la Consejera de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad, por la que se designan los

Código Seguro De Verificación	XoRpEeIk6kSJd7b0rgt9Bw==	Fecha	05/10/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Ana Beatriz Alfaro Falcon - Adj. Jefe/a Serv. Política Social Rita María González Espino - Tec. Adm. Gen. Política Social		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XoRpEeIk6kSJd7b0rgt9Bw%3D%3D	Página	3/17



miembros de la Comisión de Valoración del procedimiento de concesión de subvenciones para la promoción de la inclusión social a entidades sin ánimo de lucro para el ejercicio 2026. Esta resolución se publicó en la web corporativa el 17 de julio de 2026.

SEXTO.- El 25 de agosto de 2026, una vez transcurrido el plazo de subsanación conferido y realizadas las pertinentes actuaciones administrativas de verificación documental por el órgano instructor, se dicta la **Resolución nº CGC/2026/9439**, de la Consejera de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad, relativa a la declaración **de desistimiento e inadmisión de solicitudes** presentadas a la Convocatoria de Subvenciones para la Promoción de la Inclusión Social a Entidades sin Ánimo de Lucro para el ejercicio 2026, la cual fue notificada a través de su publicación en la web corporativa, según lo indicado en el Ordinal 12º de la Convocatoria, el 27 de agosto de 2026.

A través de esta resolución se decide:

1) Declarar la inadmisión de la siguiente solicitud:

EXPTE Nº	ENTIDAD	PROGRAMA/PROYECTO
26/SC/19	ASOCIACION ACUIGRANCA NIF: G76261940	Vidas que inspiran

2) Declarar el desistimiento de las entidades relacionadas a continuación de sus respectivas solicitudes de subvención:

EXPTE Nº	ENTIDAD	PROGRAMA/PROYECTO
26/SC/09	ASOCIACION SOCIOCOMUNITARIA SUMAS NIF: G76654102	SUMAS IMPULSA, programa de Intervención social y sociolaboral para la inclusión de personas en situación de sinhogarismo o riesgo de exclusión social.
26/SC/13	ASOCIACIÓN JUVENIL MEJOR EN BICI NIF: G76267038	Mayores en ruta.
26/SC/16	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON SORDOCEGUERA DE CANARIAS- ASOCIDE CANARIAS NIF: G76715234	Uniendo Sentidos.
26/SC/18	ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE CORAZÓN DE CANARIAS-ASENCO NIF: G35834431	CUÍDATE - Atención psicosocial a personas con enfermedades crónicas invalidantes, familiares y personas cuidadoras.

Código Seguro De Verificación	XoRpEeIk6kSJd7b0rgt9Bw==	Fecha	05/10/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Ana Beatriz Alfaro Falcon - Adj. Jefe/a Serv. Política Social Rita María González Espino - Tec. Adm. Gen. Política Social		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XoRpEeIk6kSJd7b0rgt9Bw%3D%3D	Página	4/17



EXPTE Nº	ENTIDAD	PROGRAMA/PROYECTO
26/SC/26	ASOCIACIÓN INFINITY NIF: G16880403	Vivenza
26/SC/28	UP2U PROJECT DEPENDE DE TI G76294933 NIF: G76294933	Puentes de integración.
26/SC/29	ASOCIACIÓN CANARIA DE APOYO PSICOLÓGICO Y EDUCATIVO ACAPE-EDUPSI NIF: G56503576	Lo que eliges te construye.

SEXTO. - Con fecha 25 de agosto de 2026, el órgano instructor emitió informe de las solicitudes de subvención presentadas, dando traslado a la Comisión de Valoración de las que cumplían con los requisitos exigidos en la Convocatoria - **un total de 24 solicitudes**-, para su evaluación según se determina en el Ordinal 17º de la Convocatoria.

SÉPTIMO. - La Comisión de Valoración, en sesión celebrada el 26 de agosto de 2026, emitió informe técnico en el que se concretó el resultado de la evaluación efectuada, elevándolo al órgano instructor para la formulación de la propuesta de resolución provisional, de conformidad con el Ordinal 18º.1 de la Convocatoria. En dicho pronunciamiento técnico, formalizado en el acta de la sesión levantada el mismo día, se relacionan las entidades cuyos proyectos alcanzan una puntuación igual o superior a 50 puntos, por orden de expediente, indicando la puntuación total, importe solicitado y cuantía propuesta tras los ajustes correspondientes. Asimismo, se contemplan la relación de solicitudes a desestimar por no superar el referido umbral mínimo exigido en el ordinal 17º.2 de la Convocatoria.

OCTAVO.- El 27 de agosto de 2026, el órgano instructor, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración referido en el antecedente anterior, emite **propuesta de resolución provisional** de la Convocatoria. Esta propuesta se publicó en la web corporativa, el 31 de agosto de 2026, concediendo a las entidades interesadas un plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones y, en los casos que resultaba procedente, para la presentación de la reformulación de solicitudes.

Dentro del citado plazo, se presentó **ALEGACIONES** por parte de la entidad ALDEFA (Asociación de Familias y Amigos de Personas con Alzheimer y otras Demencias afines), el 6 de septiembre de 2026 (R.G.E. nº 2026066933). Asimismo, se presentaron las siguientes **REFORMULACIONES**:

- El 1 de septiembre de 2026, R.E. nº 2026065858, la Asociación MOJO DE CAÑA.
- El 3 de septiembre de 2026, la Asociación Síndrome de Down de Las Palmas (R.G.E. nº 2026066506) y la Asociación de Enfermedades Neuromusculares de Canarias –ASENECAN- (R.G.E. nº 2026066329).

Tel: 928 21 94 21 Ext: 19661
Fax 928 21 96 74
servicio_aass@grancanaria.com

Paseo de Tomás Morales, nº 3, 3ª planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
www.cabildo.grancanaria.com

Página 5 de 17

Código Seguro De Verificación	XoRpEeIk6kSJd7b0rgt9Bw==	Fecha	05/10/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Ana Beatriz Alfaro Falcon - Adj. Jefe/a Serv. Política Social Rita María González Espino - Tec. Adm. Gen. Política Social		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XoRpEeIk6kSJd7b0rgt9Bw%3D%3D	Página	5/17



- El 4 de septiembre de 2026 (R.G.E. nº 2026066796), la Asociación para la Diabetes de Gran Canaria-ADIGRAN.
- El 9 de septiembre de 2026 (R.G.E. nº 2026067535), la Asociación de Personas Sordas de la Provincia de Las Palmas- ASORLASPALMAS.
- El 10 de septiembre de 2026 (R.G.E. nº 2026067675, la Fundación Canaria FARRAH para la Cooperación y el Desarrollo Sostenible.
- El 12 de septiembre de 2026 (R.G.E. nº 2026068119), la Asociación para el Apoyo Integral a la Mujer "A TI, MUJER".

NOVENO.- Una vez examinadas las alegaciones y reformulaciones recibidas, la Comisión de Valoración se reúne el 16 de septiembre de 2026, constando acta en la que se refleja la estimación parcial de las alegaciones de ADELFA Asociación de Familias y Amigos de personas con Alzheimer y otras Demencias afines), en los siguientes términos:

“ESTIMACIÓN PARCIAL: Examinadas las alegaciones formuladas por la entidad, presentadas el 6 de septiembre de 2026 (Nº R.E. 2026066933), en relación con la citada propuesta de Resolución Provisional, la Comisión de Valoración procede a revisar la valoración efectuada respecto de los criterios 2 y 4, con el siguiente resultado:

Criterio 2: Se modifica la puntuación otorgada, que pasa a ser de 27,50 puntos.

Criterio 4: Se mantiene la puntuación otorgada, de 1,50 puntos.

Como consecuencia de la revisión efectuada, la puntuación total obtenida por el proyecto asciende a 44,00 puntos.”

Asimismo, se propone la admisión de todas las reformulaciones presentadas por las entidades indicadas en el antecedente anterior, las cuales suponen la adaptación de los respectivos proyectos a la subvención propuesta, respetando el objeto, condiciones esenciales y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes.

DÉCIMO.- Tras los ajustes de importes aplicados en la propuesta de resolución provisional a consecuencia de la admisión de las reformulaciones, el importe total de las subvenciones concedidas en el presente procedimiento asciende a la cantidad global de **cuatrocientos cuarenta y uno mil cuatrocientos setenta y tres euros con setenta y cuatro céntimos (441.473.74 €)**.

Al constatarse la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender a la totalidad de las solicitudes propuestas como estimadas, no es necesario fijar un orden de prelación entre las solicitudes que reúnan los requisitos establecidos.

Código Seguro De Verificación	XoRpEeIk6kSJd7b0rgt9Bw==	Fecha	05/10/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Ana Beatriz Alfaro Falcon - Adj. Jefe/a Serv. Política Social Rita María González Espino - Tec. Adm. Gen. Política Social		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XoRpEeIk6kSJd7b0rgt9Bw%3D%3D	Página	6/17



FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I- El presente procedimiento se resuelve de conformidad con la convocatoria de subvenciones para la promoción de la inclusión social a entidades sin ánimo de lucro para el ejercicio 2026, publicada por la Consejería de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad en el BOP de Las Palmas nº 68, de fecha 8 de junio de 2026.

En lo no previsto en la Convocatoria se ha estado a lo preceptuado en la Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, de 22 de diciembre de 2008 (BOP de Las Palmas nº 166 de 26 de diciembre 2008), la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo de Gran Canaria para el ejercicio 2026 y las restantes normas de derecho administrativo que resultan de aplicación.

II.- De conformidad con el Ordinal 17º de la Convocatoria, las cuantías y puntuaciones definitivas asignadas a los proyectos se fundamentan en la evaluación técnica y asignación de puntuaciones llevada a cabo por la Comisión de Valoración en sus actas de agosto y septiembre, respetando rigurosamente los principios de publicidad, transparencia y concurrencia competitiva. Asimismo, y en observancia del citado Ordinal, se deniegan aquellas solicitudes que no alcanzaron el umbral mínimo de cincuenta (50) puntos exigido para acceder a la condición de entidad beneficiaria.

En el Ordinal 18º de la Convocatoria, se determina que, una vez examinadas las alegaciones y, en su caso, las reformulaciones presentadas a la propuesta provisional, se remitirá todo lo actuado al órgano competente para que dicte la resolución definitiva.

En especial, a los efectos de la presente actuación administrativa, es preciso considerar que en el Ordinal 19º de la citada convocatoria, se indica lo siguiente:

19º.1. A la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración, el órgano instructor formulará la propuesta de resolución definitiva, procederá a su notificación a las entidades beneficiarias, concediendo un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** para que, aquellas entidades interesadas propuestas como beneficiarias comuniquen su **ACEPTACIÓN (Anexo V)**.

Las entidades propuestas como beneficiarias quedarán obligadas a manifestar la aceptación expresa, de forma que la no presentación del referido **Anexo V** en el plazo indicado, determinará la renuncia a la subvención concedida.

En los casos de renuncia o no aceptación de la subvención por alguna de las entidades propuestas como beneficiarias, el órgano concedente podrá acordar, sin necesidad de una nueva convocatoria, la concesión de la subvención a la siguiente entidad en orden de puntuación que haya superado el mínimo requerido en la presente convocatoria.

19º.2. La Resolución definitiva especificará, de forma motivada, las solicitudes estimadas, con indicación de la cantidad asignada a cada entidad, así como el porcentaje que representa dicha cantidad sobre el presupuesto aprobado del proyecto. Esta resolución también especificará las

Código Seguro De Verificación	XoRpEeIk6kSJd7b0rgt9Bw==	Fecha	05/10/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Ana Beatriz Alfaro Falcon - Adj. Jefe/a Serv. Política Social Rita María González Espino - Tec. Adm. Gen. Política Social		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XoRpEeIk6kSJd7b0rgt9Bw%3D%3D	Página	7/17



solicitudes desestimadas, así como la no concesión por desistimiento, renuncia al derecho o imposibilidad material sobrevenida."

III.- En lo referente a la competencia para resolver, en el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, de fecha 3 de junio de 2026, relativo a *"La Convocatoria de subvenciones para la promoción de la inclusión social a entidades sin ánimo de lucro para el ejercicio 2026 y delegación de competencias al titular de la Consejería correspondiente"*, se decide delegar en la titular de la Consejería de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad, entre otras, la competencia para la instrucción y resolución del presente procedimiento.

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, vista la propuesta de resolución definitiva formulada por el órgano instructor, basada en los informes de la Comisión de Valoración plasmados en las actas de las sesiones celebradas el 26 de agosto de 2026 y el 16 de septiembre de 2026, se formula **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONCESIÓN**, por la que se decida:

PRIMERO.- Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por la entidad ALDEFA Asociación de Familias y Amigos de Personas con Alzheimer y Otras Demencias Afines (Expte nº 26-SC-30, modificando la puntuación total obtenida por el proyecto, en los términos indicados en el antecedente noveno de esta resolución.

SEGUNDO.- Admitir las reformulaciones presentadas por las entidades propuestas en la resolución provisional, quedando integradas con sus importes definitivos en el Anexo I de la presente resolución.

TERCERO.- Conceder subvención a las entidades relacionadas en el **Anexo I** para la realización de sus respectivos proyectos, conforme a los importes y demás especificaciones técnico- económicas indicadas en el citado anexo.

CUARTO.- Desestimar las solicitudes presentadas por las entidades relacionadas en el **Anexo II** de esta resolución, al no haber alcanzado el umbral mínimo exigido en la Convocatoria para obtener subvención.

QUINTO.- Notificar la presente propuesta de resolución a las entidades interesadas, en la forma prevista en el ordinal 12º de la Convocatoria, concediéndose un plazo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a su publicación, a las entidades propuestas como beneficiarias para comunicar su **ACEPTACION** y presentar la Declaración Responsable con actualización de la fecha, todo ello siguiendo los modelos de los **Anexos II y V** de la Convocatoria. Se presentarán en los lugares establecidos en el ordinal 14º de la Convocatoria.

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	XoRpEeIk6kSJd7b0rgt9Bw==	Fecha	05/10/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Ana Beatriz Alfaro Falcon - Adj. Jefe/a Serv. Política Social Rita María González Espino - Tec. Adm. Gen. Política Social		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XoRpEeIk6kSJd7b0rgt9Bw%3D%3D	Página	8/17





CONSEJERÍA
DE POLÍTICA SOCIAL,
ACCESIBILIDAD, IGUALDAD
Y DIVERSIDAD

SERVICIO
DE POLÍTICA SOCIAL 04.0.1

Vº Bº
LA ADJUNTA AL JEFE DE
SERVICIO DE POLÍTICA SOCIAL

Ana Beatriz Alfaro Falcón

LA INSTRUCTORA (ADJUNTA AL JEFE DE SERVICIO)
P.D. LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
(Resolución núm. CGC/2026/6853,
de 23 de junio de 2026)

Rita Mª González Espino

Tel: 928 21 94 21 Ext: 19661
Fax 928 21 96 74
servicio_aass@grancanaria.com

Paseo de Tomás Morales, nº 3, 3ª planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
www.cabildo.grancanaria.com

Página 9 de 17

Código Seguro De Verificación	XoRpEeIk6kSJd7b0rgt9Bw==	Fecha	05/10/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Ana Beatriz Alfaro Falcon - Adj. Jefe/a Serv. Política Social Rita María González Espino - Tec. Adm. Gen. Política Social		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XoRpEeIk6kSJd7b0rgt9Bw%3D%3D	Página	9/17



ANEXO I.- SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN CONCEDIDAS.

ENTIDAD	FUNDACIÓN CANARIA PEQUEÑO VALIENTE G76349273			
Nº Expediente	26/SC/01		Valoración	50 puntos
Denominación	ANIMADOR VALIENTE			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/04/2026 al 31/03/2027	23.510,40 €	21.159,36 €	90 %	Gastos de Personal. El cumplimiento del objeto de la subvención queda vinculado a la realización del proyecto, en los términos expuestos en la Memoria Descriptiva y el Presupuesto presentados el 09/06/2026 (R.G.E. nº 2026044108).

ENTIDAD	ASOCIACION ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA G28821254			
Nº Expediente	26/SC/03	Valoración	59,5 puntos	
Denominación	ACTIVIDADES PARA EL CENTRO DE DÍA DE INFANCIA Y FAMILIA DE JINÁMAR			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/01/2026 al 31/12/2026	60.960,00 €	40.000,00 €	65,62%	Gastos de Personal. El cumplimiento del objeto de la subvención queda vinculado a la realización del proyecto, en los términos expuestos en la Memoria Descriptiva y el Presupuesto presentados el 17/06/2026, R.G.E. nº 2026045983.

ENTIDAD	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL TELÉFONO DE LA ESPERANZA G85590685			
Nº Expediente	26/SC/05		Valoración	55,50 puntos
Denominación	SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/01/2026 al 31/12/2026	81.929,52 €	15.000,00 €	18,31 %	Gasto de Personal y Gastos Corrientes. El cumplimiento del objeto de la subvención queda vinculado a

Código Seguro De Verificación	XoRpEeIk6kSJd7b0rgt9Bw==	Fecha	05/10/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Ana Beatriz Alfaro Falcon - Adj. Jefe/a Serv. Política Social Rita María González Espino - Tec. Adm. Gen. Política Social		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XoRpEeIk6kSJd7b0rgt9Bw%3D%3D	Página	10/17



				la realización del proyecto, en los términos expuestos en la Memoria Descriptiva y el Presupuesto presentados el 18/06/2026, R.G.E. nº 2026046411.
--	--	--	--	--

ENTIDAD	COMEDOR SOCIAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN R35004581			
Nº Expediente	26/SC/06		Valoración	66 puntos
Denominación	SERVICIO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN SOCIAL A LAS PERSONAS USUARIAS DEL COMEDOR DEL CARMEN			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/01/2026 al 31/12/2026	43.729,20 €	34.983,36 €	80,00 %	Gastos de Personal El cumplimiento del objeto de la subvención queda vinculado a la realización del proyecto, en los términos expuestos en la Memoria Descriptiva y el Presupuesto presentados el 19/06/2026, R.G.E. nº 2026046534.

ENTIDAD	ASOCIACIÓN ADEPSI G35068824			
Nº Expediente	26/SC/07		Valoración	54,25 puntos
Denominación	CONECTA EN COMUNIDAD			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/01/2026 al 31/12/2026	82.806,69 €	40.000,00 €	48,31%	Gastos de personal. El cumplimiento del objeto de la subvención queda vinculado a la realización del proyecto, en los términos expuestos en la Memoria Descriptiva y el Presupuesto presentados el 19/06/2026 (R.G.E. nº 20026046601).

ENTIDAD	ASOCIACIÓN MOJO DE CAÑA G35673342			
Nº Expediente	26/SC/08	Valoración	52 puntos	
Denominación	EMBARRIATE RURAL 2026			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados

Código Seguro De Verificación	XoRpEeIk6kSJd7b0rgt9Bw==	Fecha	05/10/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Ana Beatriz Alfaro Falcon - Adj. Jefe/a Serv. Política Social Rita María González Espino - Tec. Adm. Gen. Política Social		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XoRpEeIk6kSJd7b0rgt9Bw%3D%3D	Página	11/17



Del 01/01/2026 al 31/12/2026	37.670,44 €	23.631,99 €	62,73%	Gastos de Personal, Gastos Corrientes y Costes Indirectos. El cumplimiento del objeto de la subvención queda vinculado a la realización del proyecto, en los términos expuestos en la Memoria Descriptiva y el Presupuesto presentados el 01/09/2026, R.G.E. nº 2026065858.
---------------------------------	-------------	-------------	--------	---

ENTIDAD	ASOCIACIÓN AFAES, FAMILIAS DE APOYO DE ENFERMOS PSÍQUICOS G35268051			
Nº Expediente	26/SC/10		Valoración	52,50 puntos
Denominación	SALUD MENTAL SIN ETIQUETAS: SENSIBILIZACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/01/2027 al 31/03/2027	2.996,12 €	2.396,90 €	80,00 %	Gasto de Personal y Gastos Corrientes. El cumplimiento del objeto de la subvención queda vinculado a la realización del proyecto, en los términos expuestos en la Memoria Descriptiva y el Presupuesto presentados el 19/06/2026 (R.G.E nº 2026046631) y el 28/07/2026 (R.G.E. nº 2026058498).

ENTIDAD	APADIS (ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL) G-35339035			
Nº Expediente	26/SC/11	Valoración	66,25 puntos	
Denominación	ACOMPANIAMIENTO ACTIVO Y APOYOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS METAS PERSONALES EN LA COMUNIDAD			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/09/2026 al 31/03/2027	33.054,35 €	29.743,69 €	89,98%	Gasto de Personal y Gastos Corrientes. El cumplimiento del objeto de la subvención queda vinculado a la realización del proyecto, en los términos expuestos en la Memoria Descriptiva y el Presupuesto presentados el 19/06/2026 (R.G.E. nº 2026046812).

Código Seguro De Verificación	XoRpEeIk6kSJd7b0rgt9Bw==	Fecha	05/10/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Ana Beatriz Alfaro Falcon - Adj. Jefe/a Serv. Política Social Rita María González Espino - Tec. Adm. Gen. Política Social		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XoRpEeIk6kSJd7b0rgt9Bw%3D%3D	Página	12/17



ENTIDAD	ACCU CANARIAS G35556497			
Nº Expediente	26/SC/12		Valoración	59,25 puntos
Denominación	ATENCIÓN PSICOSOCIAL A LOS PACIENTES CON EII (ENFERMEDAD INFLAMATORIA INTESTINAL)			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/06/2026 al 31/03/2027	39.544,90 €	35.590,42 €	90,00 %	Gasto de Personal y Gastos Corrientes. El cumplimiento del objeto de la subvención queda vinculado a la realización del proyecto, en los términos expuestos en la Memoria Descriptiva y el Presupuesto presentados 19/06/2026 (R.G.E. nº 2026046816).

ENTIDAD	ASOCIACION REHOYANDO G35655414			
Nº Expediente	26/SC/14	Valoración	61,50 puntos	
Denominación	PROYECTO ALMOGARÉN 2026			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/01/2026 al 31/12/2026	178.021,09 €	36.399,29 €	20,45 %	Gasto de Personal y Gastos Corrientes. El cumplimiento del objeto de la subvención queda vinculado a la realización del proyecto, en los términos expuestos en la Memoria Descriptiva y el Presupuesto presentados el 21/06/2026 (R.G.E. nº 2026046884).

ENTIDAD	ASOCIACIÓN PARA EL APOYO INTEGRAL A LA MUJER "A TI, MUJER" G76204544			
Nº Expediente	26/SC/17	Valoración	62,75 puntos	
Denominación	INTERVENCION PSICOSOCIAL PARA MUJERES EN RIESGO O EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/11/2026 al 31/03/2027	38.020,00 €	28.100,00 €	73,91%	Gastos de Personal y Gastos corrientes. El cumplimiento del objeto de la subvención queda vinculado a la realización

Código Seguro De Verificación	XoRpEeIk6kSJd7b0rgt9Bw==	Fecha	05/10/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Ana Beatriz Alfaro Falcon - Adj. Jefe/a Serv. Política Social Rita María González Espino - Tec. Adm. Gen. Política Social		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XoRpEeIk6kSJd7b0rgt9Bw%3D%3D	Página	13/17



				del proyecto, en los términos expuestos en la Memoria Descriptiva y el Presupuesto presentados el 12/09/2026 (R.G.E. nº2026068119).
--	--	--	--	---

ENTIDAD	ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE LAS PALMAS G35131515			
Nº Expediente	26/SC/20	Valoración	59,50 puntos	
Denominación	SERVICIO DE CONCILIACIÓN FAMILIAR PARA FAMILIAS DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN: CUIDAMOS A QUIEN CUIDA			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/10/26 al 31/03/27	13.253,47 €	11.928,59 €	90,00 %	Gasto de Personal, Gastos Corrientes y Costes Indirectos: El cumplimiento del objeto de la subvención queda vinculado a la realización del proyecto, en los términos expuestos en la Memoria Descriptiva y el Presupuesto presentados el 22/06/2026 (R.G.E 2026047137) el 03/09/2026 (R.G.E. nº 2026066506).

ENTIDAD	ASOCIACIÓN DE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES DE CANARIAS (ASENECAN) G35950500			
Nº Expediente	26/SC/21	Valoración	50,75 puntos	
Denominación	PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN PERSONAS CON ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/10/2026 al 31/12/2026	16.904,87 €	5.660,55 €	33,48%	Gastos de Personal. El cumplimiento del objeto de la subvención queda vinculado a la realización del proyecto, en los términos expuestos en la Memoria Descriptiva y el Presupuesto presentados el 03/09/2026 (R.G.E. nº 2026066329).

ENTIDAD	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEL DESARROLLO (APALP) G35562578			
Nº Expediente	26/SC/22	Valoración	67,75 puntos	

Código Seguro De Verificación	XoRpEeIk6kSJd7b0rgt9Bw==	Fecha	05/10/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Ana Beatriz Alfaro Falcon - Adj. Jefe/a Serv. Política Social Rita María González Espino - Tec. Adm. Gen. Política Social		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XoRpEeIk6kSJd7b0rgt9Bw%3D%3D	Página	14/17



Denominación	PROGRAMA DE AUTONOMÍA PERSONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/12/2026 al 31/03/2027	8.949,63 €	8.054,67 €	90,00 %	Gastos de Personal, Gastos Corrientes y Costes Indirectos. El cumplimiento del objeto de la subvención queda vinculado a la realización del proyecto, en los términos expuestos en la Memoria Descriptiva y el Presupuesto presentados el 22/06/2026 (R.G.E. nº 2026047144).

ENTIDAD	ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS-ASORLASPALMAS G-35049923			
Nº Expediente	26/SC/23		Valoración	52,50 puntos
Denominación	VIDA SORDA Y BIENESTAR			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/01/2027 al 31/03/2027	7.250,70 €	6.440,18 €	88,82%	Gastos de Personal y Gastos Corrientes. El cumplimiento del objeto de la subvención queda vinculado a la realización del proyecto, en los términos expuestos en la Memoria Descriptiva y el Presupuesto presentados el 09/09/2026 (R.G.E. nº 2026067535).

ENTIDAD	ASOCIACIÓN CANARIA SOCIO SANITARIA TE ACOMPAÑAMOS G76147768			
Nº Expediente	26/SC/24		Valoración	72 puntos
Denominación	EN CLAVE SOCIAL			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/10/2026 al 31/03/2027	45.427,95 €	40.000,00 €	88,05%	Gastos de Personal. El cumplimiento del objeto de la subvención queda vinculado a la realización del proyecto, en los términos expuestos en la Memoria Descriptiva y el Presupuesto presentados el 22/06/2026 (R.G.E. nº 2026047156).

Código Seguro De Verificación	XoRpEeIk6kSjd7b0rgt9Bw==		Fecha	05/10/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Ana Beatriz Alfaro Falcon - Adj. Jefe/a Serv. Política Social Rita María González Espino - Tec. Adm. Gen. Política Social			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XoRpEeIk6kSjd7b0rgt9Bw%3D%3D		Página	15/17



ENTIDAD	ASOCIACIÓN PARA LA DIABETES DE GRAN CANARIA-ADIGRAN G35317049			
Nº Expediente	26/SC/25		Valoración	61 puntos
Denominación	CONECTA SOCIAL. SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, VALORACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL EN DIABETES			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/04/2026 al 31/12/2026	30.484,74 €	27.384,74 €	89,83%	Gastos de Personal y Costes Indirectos. El cumplimiento del objeto de la subvención queda vinculado a la realización del proyecto, en los términos expuestos en la Memoria Descriptiva y el Presupuesto presentados el 4/09/2026 (R.G.E. nº 2026066796).

ENTIDAD	FUNDACIÓN CANARIA FARRAH PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE G35992940			
Nº Expediente	26/SC/31	Valoración	64,50 puntos	
Denominación	A PIE DE CALLE (2026-2027)			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/08/2026 al 31/03/2027	43.981,95 €	35.000,00 €	79,58%	El cumplimiento del objeto de la subvención queda vinculado a la realización del proyecto, en los términos expuestos en la Memoria Descriptiva y el Presupuesto presentados el 10/09/2026 (R.G.E. nº 2026067675).

Código Seguro De Verificación	XoRpEeIk6kSJd7b0rgt9Bw==	Fecha	05/10/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Ana Beatriz Alfaro Falcon - Adj. Jefe/a Serv. Política Social Rita María González Espino - Tec. Adm. Gen. Política Social		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XoRpEeIk6kSJd7b0rgt9Bw%3D%3D	Página	16/17



ANEXO II.- SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DESESTIMADAS

EXPTE Nº	ENTIDAD	PROYECTO	TOTAL PUNTOS	C1	C2	C3	C4	C5
26-SC-02	ASOCIACIÓN ALZHEIMER CANARIAS	CONECTANDO COMUNIDAD: PROGRAMA INSULAR DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, INCLUSIÓN SOCIAL Y APOYO A FAMILIAS DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS.	42,75	17	22,25	1	1,5	1
26-SC-04	FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)	DECIDO Y PARTICIPO EN MI COMUNIDAD.	40,75	12	25,25	1	1,5	1
26-SC-15	ASOCIACIÓN ASPERGER – TEA ISLAS CANARIAS (ASPERCAN)	PROGRAMA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON TEA GRADO 1 (SÍNDROME DE ASPERGER) Y SUS FAMILIAS A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LA SENSIBILIZACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL.	40,25	12	24,75	1	1,5	1
26-SC-27	ASOCIACIÓN PARA EL CUIDADO Y EL ACOMPAÑAMIENTO ALIS CANARIAS	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN PARA EL ENTRENAMIENTO DE LAS HABILIDADES SOCIALES Y LA ADAPTACIÓN SOCIOCULTURAL “ALIS A TU LADO 2026”.	43	8,5	31	1	1,5	1
26-SC-30	ALDEFA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y AMIGOS DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS AFINES	SEMBRANDO MEMORIA, CULTIVANDO RESPETO.	44	13	27,5	1	1,5	1
26-SC-32	FUNDACIÓN ECCA SOCIAL	SOMOS COMUNIDAD: INNOVACIÓN COMUNITARIA.	45,25	11,5	29,25	1	1,5	2

ⁱ CRITERIO

Tel: 928 21 94 21 Ext: 19661
Fax 928 21 96 74
servicio_aass@grancanaria.com

Paseo de Tomás Morales, nº 3, 3ª planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
www.cabildo.grancanaria.com

Página 17 de 17

Código Seguro De Verificación	XoRpEeIk6kSJd7b0rgt9Bw==	Fecha	05/10/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Ana Beatriz Alfaro Falcon - Adj. Jefe/a Serv. Política Social Rita María González Espino - Tec. Adm. Gen. Política Social		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XoRpEeIk6kSJd7b0rgt9Bw%3D%3D	Página	17/17

